



**PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA
2018-2023**

ÍNDICE

1. Objetivo del Plan de Formación Ciudadana.
2. Fundamentación.
3. Descripción de actividades:
 - A. Fichero informativo
 - B. Elección Directiva del C.G.A.
 - C. Elección Directivas por curso.
 - D. Visita a instituciones públicas.
 - E. Charlas Reflexivas.
 - F. Celebración del Día Nacional de los Pueblos Originarios.
 - G. Actividades de Voluntariado.
 - H. Taller de Educación Financiera.
 - I. Debate Escolar

OBJETIVO:

FORMAR A UN INDIVIDUO INTEGRAL EN
TODAS LAS ÁREAS YA SEA ACADÉMICAS,
CULTURALES Y SOCIALES,
ENTREGÁNDOLES LAS HERRAMIENTAS
NECESARIAS PARA LOGRAR EL OBJETIVO.

FUNDAMENTACIÓN DE PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

En el marco establecido por la resolución del Tribunal Constitucional en el oficio N° 331 emitido por LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN, el 26 de Julio del 2016, que validó el proyecto de ley que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, nuestra unidad educativa ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar dicho plan, consciente de que una sociedad que realmente sea integradora de todos sus miembros, debe generar espacios en los cuales se desarrolle un espíritu crítico, un pensamiento reflexivo, una actitud propositiva para idear instancias que nos lleven a mejorar las situaciones que nos afecta como país, un interés por conocer el funcionamiento del Estado y sus instituciones fundamentales, una valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial que poseemos; y en donde los valores propios de una sana convivencia democrática se vean fortalecidos constantemente. En este ámbito, se busca que nuestro plan de formación ciudadana, de acuerdo con las orientaciones del Supremo Gobierno, busquemos “FORMAR A UN INDIVIDUO INTEGRAL EN TODAS LAS ÁREAS YA SEA ACADÉMICAS, CULTURALES Y SOCIALES, ENTREGÁNDOLES LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LOGRAR EL OBJETIVO”.

Asimismo, de acuerdo a la orientación de nuestro colegio, que se constituye como institución escolar confesional evangélica, cuyos fundamentos se encuentran expresados en la misión y visión enmarcadas en nuestro Proyecto Educativo Institucional, el plan de formación que se presenta se enfoca en el respeto a todo ser humano como creación a imagen y semejanza de Dios y, por ello, con todas las facultades para que construya libremente su propio destino sustentado en la Buena Nueva del Evangelio y basado en los valores de

respeto, tolerancia, cuidado del medio ambiente, fraternidad, espíritu colaborativo y compromiso con la construcción de una sociedad mejor.

Los ejes temáticos que contiene nuestro plan de formación ciudadana, son los siguientes:

a) Ciudadanía y democracia: se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; y comprendemos al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, raciales, religiosas dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de los atributos democráticos. En este ámbito, nuestro plan desea contribuir a que los estudiantes que se forman y que se formarán en nuestras aulas sean capaces de adquirir y emplear las herramientas que les permitan ser personas que se interesen por la marcha política y social del país, y que en el marco de la aceptación de toda diversidad y de la sana convivencia, sean capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática e inclusiva.

b) Derechos Humanos y Derechos del Niño: se define como Derechos Humanos a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. Es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las

buenas prácticas hacia la infancia. Los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores, que son: 1.- no discriminación, 2.- el interés superior del niño, 3.- supervivencia, desarrollo y protección de la infancia; y 4.- participación.

c) Institucionalidad política: corresponde al conjunto de organismos que constituyen el organigrama político de nuestro país y que son la base del funcionamiento del Estado. Estimamos que nuestros educandos, como futuros ciudadanos comprometidos con la marcha del país, deben poseer sólidos cimientos académicos que les permitan conocer el funcionamiento de los poderes públicos a nivel local, regional y nacional, con el propósito de poder integrar potencialmente algunas de las instancias que la organización política vigente establece como elementos de la administración del Estado en sus distintos ámbitos. Con el conocimiento de nuestra institucionalidad política, se logra comprender la importancia de la existencia de organismos que estructuran y administran nuestra realidad nacional, y al mismo tiempo se genera una motivación por el ejercicio de los derechos cívicos.

d) Ética y valores: La primacía de la persona es un valor fundamental, por cuanto el ser humano es creado a imagen y semejanza de Dios y por ello constituye una prueba concreta de su amor infinito.

e) Ciudadanía sustentable: implica la formación de una persona que, además de tener interés de participar en la vida política de la nación, sea capaz de poseer una conciencia ecológica, comprendiendo que el medio ambiente en el cual nos desenvolvemos es de todos y que debe ser preservado para las generaciones futuras, que también lo emplearán como fuente de desarrollo y progreso.

f) Participación: los estudiantes, como agentes activos del cambio social, deben ser personas que con espíritu crítico, sentido reflexivo y compromiso con su realidad, capaces de promover las transformaciones que nuestro entorno requiere, sustentando su accionar en las enseñanzas de Jesucristo. Por ello, nuestro colegio busca la formación de futuros líderes que sean los futuros constructores de una sociedad más inclusiva y verdaderamente democrática. Es pertinente que la Formación Ciudadana se encuentre presente en la totalidad de los componentes de la arquitectura curricular vigente, por lo cual se trabajará en los siguientes objetivos:

1. Comprender la noción de participación como un derecho y un proceso que, en tanto formativo y formador, debe ser conocido y guiado, con el fin de fortalecer y promover su ejercicio en el espacio escolar.
2. Comprender la noción de convivencia democrática y su relación con la tolerancia y educación para la paz, como elementos constitutivos de un enfoque consistente con exigencias plurales hacia la convivencia escolar.
3. Promover en los estudiantes competencias cívicas y ciudadanas para la democracia, vinculadas al diseño y participación en proyectos con soluciones a un problema comunitario.
4. Conocer y comprender el contexto y el debate conceptual en torno a los Derechos Humanos y Derechos de los niños y niñas, la institucionalidad internacional en estas materias y sus efectos prácticos en la realidad local.
5. Investigar la realidad social, específicamente referida a las instituciones públicas y privadas que cumplen roles relevantes y diversos en la sociedad.
6. Desarrollar una vocación de entendimiento, fraternidad, tolerancia y respeto de toda la diversidad.

**Descripción de
Actividades
Plan de Formación
ciudadana
2018-2023**

Acción: fichero informativo	Objetivo de la ley: Fomentar la participación de la comunidad educativa en temas de interés público.
Tiempo de Implementación: Mensual	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD: Los grupos encargados de la decoración del mural de ingreso al establecimiento (distribución mensual) deberán incluir, al menos dos noticias contingentes relacionadas con temáticas de interés público (política, derechos humanos, derechos del niño, discriminación, democracia, etc.)
Responsable(s): Profesores y asistentes de la educación.	Recursos para la implementación: Diarios nacionales y regionales, internet, tinta impresora, hojas.
Programa con el que se financian las acciones: Subvención Escolar Preferencial.	Medios de Verificación: fichero
Inicio:	
Término:	PERMANENTE

<p>Acción: Elección de directiva del Centro general de Alumnos.</p>	<p>Objetivo de la Ley: Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p>
<p>Tiempo de Implementación: Abril</p>	<p>Descripción de la Actividad: Alumnos de 5° a 8° podrán formar una directiva para el C.G.A. en la cual tendrán que dar a conocer sus propuesta al resto de sus compañeros posterior a esto, los alumnos de 3° a 8° año básico votarán por una directiva que los represente.</p>
<p>Responsable(s): Profesor(es) responsable(s) del C.G.A.</p>	<p>Recursos para la Implementación: Papel, tinta impresora, tonner fotocopiadora, lápices grafito, cartulinas, plumones.</p>
<p>Programa con el que se financian las acciones: SEP</p>	<p>Medios de Verificación: Fotografías, listas de votación.</p>
<p>Inicio: 01 de Abril Término: 30 de Abril</p>	

<p>Acción: Elección de directivas por curso.</p>	<p>Objetivo de la Ley: Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una República democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p>
<p>Tiempo de Implementación: Marzo</p>	<p>Descripción de la Actividad: Cada curso de 1° a 8° elegirá una directiva que los represente.</p>
<p>Responsable(s): Profesores jefes</p>	<p>Recursos para la Implementación: Plumón, pizarra</p>
<p>Programa con el que se financian las acciones: Costo 0</p>	<p>Medios de Verificación: Actividad registrada en el libro de clases.</p>
<p>Inicio: 10 de Marzo Término: 31 de Marzo</p>	

<p>Acción: Visita a Instituciones públicas.</p>	<p>Objetivo de la Ley: Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional, nacional y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p>
<p>Tiempo de Implementación: De Marzo a Diciembre</p>	<p>Descripción de la Actividad: Los cursos de kínder a 4° básico realizarán visitas a instituciones públicas existentes en la región.</p>
<p>Responsable(s): Directora Jefe UTP</p>	<p>Recursos para la Implementación: Bus escolar.</p>
<p>Programa con el que se financian las acciones: Subvención Escolar Preferencial.</p>	<p>Medios de Verificación: Fotografías.</p>
<p>Inicio: 15 de Marzo Término: 15 de Diciembre</p>	

<p>Acción: Charlas Reflexivas</p>	<p>Objetivo de la Ley: Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p>
<p>Tiempo de Implementación: Segundo Semestre</p>	<p>Descripción de la Actividad: Alumnos de 5° a 8° entablarán charlas reflexivas en torno a temas relacionados con los derechos y deberes de los niños.</p>
<p>Responsable(s): Profesores Jefes</p>	<p>Recursos para la Implementación: Sala de clases. Constitucionario (material CRA)</p>
<p>Programa con el que se financian las acciones: Costo \$0</p>	<p>Medios de Verificación: Registro de la actividad en el leccionario.</p>
<p>Inicio: 01 de Octubre Término: 30 de Noviembre</p>	

Acción: Celebración del día Nacional de Pueblos Originarios.	Objetivo de la Ley: Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Tiempo de Implementación: 24 de Junio	Descripción de la Actividad: En la actividad enmarcada como Expohistoria, cada curso presentará información relevante sobre algún pueblo originario.
Responsable(s): Jefe UTP Profesores Jefes	Recursos para la Implementación: Material de librería. Tinta de impresora. Tonner fotocopiadora.
Programa con el que se financian las acciones: SEP	Medios de Verificación: Fotografías.
Inicio: 22 de Junio Término: 24 de Junio	

Acción: Actividades de Voluntariado	Objetivo de la Ley: Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
Tiempo de Implementación: Mayo a Noviembre	Descripción de la Actividad: La Directiva del Centro General de Alumnos considerará dentro de su plan anual como mínimo dos actividades que involucren colaboración con alguna institución.
Responsable(s): Profesor responsable de C.G.A.	Recursos para la Implementación: Hojas, lápices, tinta impresora.
Programa con el que se financian las acciones: SEP	Medios de Verificación: Fotografías.
Inicio: 02 de Mayo Término: 30 de Noviembre	

Acción: "Taller de Educación financiera"	Objetivo de la Ley: Fomentar una cultura de transparencia y probidad.
Tiempo de Implementación: Noviembre - Diciembre	Descripción de la Actividad: En la asignatura de matemática de 7° y 8° el profesor implementará un taller de educación financiera.
Responsable(s): Profesor de Matemática	Recursos para la Implementación: Juegos de educación financiera
Programa con el que se financian las acciones: SEP	Medios de Verificación: Actividad registrada en el leccionario. Fotografías.
Inicio: 02 de noviembre Término: 15 de diciembre	

